

## 6. Los decretos de Nueva Planta y la centralización borbónica

Como criterio general

1. Explica el motivo de la guerra de sucesión, sus contendientes y la llegada de los borbones al poder
2. Explica el contenido de los decretos de Nueva Planta
3. Explica las medidas centralizadoras de Felipe V

En 1700 ante la muerte sin descendencia del último rey de la casa de Habsburgo, Carlos II, se desató un conflicto sucesorio entre los pretendientes Carlos, archiduque de Austria, y Felipe, duque de Anjou. El primero contó con el apoyo de los reinos de la confederación, que vieron en él el rey que defendería la defensa de sus privilegios territoriales y su autonomía, y en las potencias europeas, que veían a un hombre manejable que permitiría la desmembración del imperio en su favor. El segundo fue apoyado por Castilla, que esperaba un rey joven y reformista, seguidor de las doctrinas centralizadoras francesas, que unificaría legalmente España y la sacaría del marasmo en que se encontraba, y de Francia, cuyo rey, Luis XIV era su abuelo, que esperaba una alianza estratégica franco-española que facilitase la hegemonía europea.

Conocido que Carlos II legaba su herencia a Felipe estalló, ante el desacuerdo de la Corona de Aragón de y de los aliados, la guerra entre los dos bandos. La guerra concluyó en 1714 con la victoria en España de Felipe y la derrota de los ejércitos franceses en Centro Europa. Tras ello, se firmaría el Tratado de Utrecht-Rastadt, por el cual:

- Las potencias aceptaban a Felipe como rey de España (Felipe V), con integridad del territorio peninsular, introduciéndose la dinastía Borbón en España
- Italia quedaría en la dinastía Borbón pero con distinto rey del que gobernaría en España.
- España perdía algunas colonias americanas y todos sus territorios europeos extra- peninsulares.
- Se ampliaba el privilegio de asiento, que permitía el comercio de las potencias con las colonias españolas
- España se vio obligada a ceder a Inglaterra Gibraltar y Menorca (luego recuperada).

España pidió gran parte de su imperio pero se acrecentó como nación, al permitir el derecho de conquista acabar con los fueros territoriales y unificar el país.

Fue la reforma política y administrativa más importante, la de la España de Felipe V, en el siglo XVIII. Siguiendo las pautas francesas de la época pretendían la unificación legal de España consolidando y fortaleciendo el poder del rey. Para ello se llevaron a cabo dos reformas. Los decretos de Nueva Planta pretendían la supresión de fueros, privilegios, diferencias económicas (aduanas internas, moneda, derecho mercantil, etc) y uso de lenguas y procedimientos administrativos en la antigua corona de Aragón, aplicándose allí los métodos de gobierno y leyes de Castilla (el pretexto sería el apoyo de estos países al archiduque de Austria durante la guerra de Sucesión). De esta forma salvo el País Vasco y Navarra, todo el territorio nacional quedaba unificado política y administrativamente.

Por otra parte, la centralización buscaba la creación de departamentos administrativos (precedentes de provincias) conocidos como intendencias, que garantizaban la autoridad real en cada territorio e impulsaban las actividades económicas. En igual línea se instauraron las capitanías generales, con lo que desaparecía todo poder que no fuera delegado del rey.

Se racionalizó la administración central del estado, sustituyendo el polisinodio (excepto los consejos de Castilla y Estado, relegados a tareas administrativas o consultivas en materia de justicia y política exterior) por los secretarios de despacho (organismos especializados y unipersonales muy parecidos a los actuales ministerios). Los ministros directamente nombrados por el rey se ocupaban, cada uno, de un aspecto especializado del gobierno y no fueron, normalmente, más de seis.

Por su parte las Cortes perdieron todo su poder político. Las diferentes Cortes se redujeron a unas, y su única función era la jura del heredero de la Corona.